

## **PLIEGO TÉCNICO**

### **S-01522-2024 - Alquiler practicables, carpas y varios elementos**

#### **1. LOTES**

El expediente se ha planteado en varios lotes en función de las dimensiones de la carpa.

LOTE 1 Carpa set de varios tamaños a diferentes alturas.

LOTE 2. Alquiler de practicables de diferentes tamaños y alturas

LOTE 3. Alquiler de roscos.

LOTE 4. Banners para la carpa

LOTE 5. Alquiler de vallas.

LOTE 6. Alquiler de atriles decorativos.

#### **2. DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ALQUILER.**

##### **LOTE 1- Alquiler de carpas.**

El alquiler incluirá transporte, montaje, desmontaje y asistencia técnica.

##### **1. Carpa set de 6m x 6m**

###### **Dimensiones:**

- Practicable de 6 m. x 6 m. a determinar la altura en función de las necesidades de producción. La plataforma deberá llevar una escalera de acceso lateral de 1.20 m. de ancho y con barandilla quitamiedos.
- Carpa a dos aguas, con techo de plástico transparente y la mitad con una gasa corredera
- Techo vinilado con marcación corporativa

###### **Cerramiento:**

- Estructura de aluminio con anclajes y sistema de fijación para estabilización.
- Deben existir dos partes diferenciadas, tanto en los laterales como en el techo: Una correspondiente al set de presentación y la otra a la parte de cámaras.
- Estructura frontal y trasera diáfana (sin obstáculos visuales)

**Suelo**

- Suelo de carpa en tarima cubierta con moqueta en color a determinar por RTVE.

**Laterales y fondo Set de Presentación:**

- En PVC transparente que permita tener la carpa abierta o cerrada, incluso que se puedan montar o desmontar en una hora.

**Techado:**

- Cubierta exterior en lona PVC traslúcido.
- Estructura de trust en forma de "U", a 3mt. de altura para colgar los proyectores de iluminación (aportados por TVE), con un lado de 5.50 mt según longitud de los trust y dos cortos de 2mt. Las patas de sujeción de los lados cortos deben de ir a 2,5mt. de la embocadura y las otras 2 patas en la intersección de los trust.  
Esta estructura debe reunir las siguientes características:
  - Apoyo a suelo en 4 puntos.
  - Altura de la estructura: mínimo de 3 metros en su punto más alto
  - Cada tramo debe tener una resistencia estructural de al menos 120 kg.
  - La estructura debe tener una resistencia puntual de al menos 40 kg.
  - El diámetro de tubo debe ser de 50 mm.
  - El servicio necesario para el montaje y desmontaje de la carpa, así como para subir los materiales a la misma.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar en función de la climatología del lugar tres calefactores industriales trifásico de 9KW silencioso o tres ventiladores industriales silenciosos con tres velocidades de 110W.

**2. Carpa set 10 m x 10m****Dimensiones:**

- Practicable de 10 m. x 10 m a diferentes alturas en función de las necesidades de producción. La plataforma deberá ir con barandilla de seguridad en el perímetro de toda la carpa.

**Cerramiento:**

- Estructura de aluminio con andajes y sistema de fijación para estabilización.
- 3 Laterales de metacrilato plegables que permita tener la carpa abierta o cerrada.
- El cuarto lateral abierto con posibilidad de cerramiento con lona.
- Acceso a carpa mediante puerta de cristal o metacrilato de doble hoja con cierre con llave y sistema anti-pánico, con rampa de acceso o escalera de peldaños y barandilla.

**Suelo**

- Suelo de carpa en tarima cubierta con moqueta en color a determinar por TVE.

**Techado:**

- Cubierta exterior en lona PVC blanca y lona PVC transparente Doble techo en textil ignífugo blanco.
- Estructura de trust en forma de "U", a 3mt. de altura para colgar los proyectores de iluminación (aportados por TVE), con un lado de 8 ó 9 m. según longitud de los trust y dos cortos de 7mt. Las patas de sujeción de los lados cortos deben de ir a 2,5mt. de la embocadura y las otras 2 patas en la intersección de los trust.

Esta estructura debe reunir las siguientes características:

- Apoyo a suelo en 4 puntos.
- Altura de la estructura: mínimo de 3 metros en su punto más alto
- Cada tramo debe tener una resistencia estructural de al menos 120 kg.
- La estructura debe tener una resistencia puntual de al menos 40 kg.
- El diámetro de tubo debe ser de 50 mm.
- El servicio necesario para el montaje y desmontaje de la carpa, así como para subir los materiales a la misma.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar en función de la climatología del lugar tres calefactores industriales trifásico de 9KW silencioso o tres ventiladores industriales silenciosos con tres velocidades de 110W.

**LOTE 2- Alquiler de practicables**

Se requiere la necesidad para retransmisiones o eventos el alquiler de practicables para la posición de las cámaras de varias medidas a diferentes alturas. La altura se determinará en función de las necesidades de cada evento.

Las medidas de los practicables que se pueden contratar son:

- 2mx2mxentre 2 y 4 m de altura.
- 2mx3mxentre 2y 5m de altura
- 2mx4mxentre 2 y 6 m de altura.
- 4mx4mxentre 2 y 6 m de altura.
- 5mx5mxentre 2 y 6m de altura.
- 6mx6mxentre 2 y 6m de altura.

Las plataformas deben de cumplir una serie de requisitos para cumplir con la normativa actual:

- Las plataformas de trabajo deben estar ubicadas en lugares con superficies firmes y estables, niveladas, no deslizantes y seguras.
- En caso de uso a la intemperie, su superficie será antideslizante tanto en la plataforma como en las escaleras de acceso.
- Se deben instalar barandillas en el perímetro exterior de la plataforma o del conjunto de plataformas según el caso, siempre que se superen los 55 cm de altura desde la superficie de la plataforma al suelo o en caso de que la seguridad de los trabajadores o usuarios quede comprometida por la escasa superficie de trabajo o exceso de personas sobre la plataforma, bajo nivel de iluminación o por el movimiento de los equipos de trabajo: cañón, cámara, etc. Estas barandillas deben ser de altura mínima de 90 cm, con barra intermedia y rodapié.
- Para montajes más altos de 100 cm se han de usar arriostramiento siguiendo las indicaciones del fabricante del equipo.
- Se debe instalar un rodapié de 15 cm en el perímetro exterior de la plataforma o del conjunto de plataformas, según el caso, para evitar la caída de objetos. Esta medida se aplicará a todo el contorno de la plataforma incluyendo la escalera o rampa de acceso seguro a la plataforma. Dicha escalera o rampa debe tener una barandilla, de altura mayor a 90 cm, en ambos lados si es abierta, siempre y cuando la altura a

- salvar sea mayor a 55 cm. Recomendación: Dichas escaleras de acceso deberán disponer de una huella comprendida entre 23-36cms y contrahuella de 20cms.
- En caso de bajas condiciones de iluminación debido a la iluminación escénica durante los programas, se deberán colocar bandas fotoluminiscente y antideslizante para señalar los bordes y/o escalones de acceso.
  - Si en la plataforma se van a ubicar equipos eléctricos, se conectará dicha plataforma a tierra conforme al RD 842/2002 Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT).

El alquiler incluirá transporte, montaje , desmontaje y asistencia técnica.

En caso de inclemencias meteorológicas (lluvia, sol, etc.) las estructuras elevadas se deberán cubrir con toldo o recubrimiento similar para evitar la exposición excesiva del trabajador (operador de cámara, técnico, etc.).

### **LOTE 3- Alquiler de tarima rosco**

En determinados eventos se necesita el alquiler de roscos para la colocación y posición de cámaras.

El rosco deberá estar fabricado en aluminio, las medidas serán de 2mx 1m de altura regulable entre 20, 40, 60, 80 o 100 cm. A partir de 55 cm deberá llevar barandilla de seguridad. El tablero fenólico deberá ser antideslizante con tratamiento ignífugo y resistente a la intemperie.

El alquiler incluirá transporte, montaje , desmontaje y asistencia técnica.

En caso de inclemencias meteorológicas (lluvia, sol, etc.) las estructuras elevadas se deberán cubrir con toldo o recubrimiento similar para evitar la exposición excesiva del trabajador (operador de cámara, técnico, etc.).

### **LOTE 4- Banner**

Dependiendo del evento se necesitan para la carpa el alquiler unos banners retroalimentados de diferentes tamaños en función de las necesidades de producción.

El banner tiene que ser una caja de aluminio retroiluminada de 1 m x 45 cm o 2 m x 45 cm pudiéndose formar banners de hasta 12 metros en diferentes formas como por ejemplo circular o rectangular en función de las medidas del espacio que se vaya a utilizar.

El banner llevara una impresión con lo que RTVE decida para cada evento. Esa impresión será una tela ignífuga con bordes de silicona.

El adjudicatario se hará cargo del montaje de la lona en los banners y explicar al personal de luminotecnia de RTVE el funcionamiento del mecanismo de encendido y apagado de los mismos.

El banner incluirá también la tela y la impresión del mismo

El alquiler incluirá transporte, montaje , desmontaje y asistencia técnica.

### **LOTE 5- Vallas**

Alquiler de vallas para acotar los medios técnicos durante retransmisiones que tengan recorrido.

Dependiendo del espacio que haya que acotar la cantidad puede variar entre un mínimo de 10 vallas y un máximo de 120 vallas.

El adjudicatario tendrá que tener disponibilidad para hasta un máximo de 120 fallas.

La valla sería peatonal galvanizada de 2 x 1 m hecha en aluminio y con pie. Deberá tener poco peso para que sea fácil de manejar.

El alquiler incluirá transporte, montaje , desmontaje y asistencia técnica.

### **LOTE 6- Alquiler de atriles decorativos.**

Alquiler de atriles decorativos con gráficas intercambiables de telas elásticas sujetas con borde de silicona. La medida del atril puede variar en función de las necesidades de producción pudiendo ser:

- 700 mmx900mmx400mm
- 900mmx900mmx400mm
- 1060 mmx990mm x400mm (estas últimas con perfil de aluminio)

El alquiler incluirá transporte, montaje , desmontaje y asistencia técnica.

### **3. PLAN DE TRABAJO.**

Según las necesidades de cada evento, el plan de trabajo sería de tres días:

- Día 1. Montaje carpa (mañana)+iluminación/escenografía (tarde)
- Día 2. Montaje técnico más pruebas
- Día 3. Emisión y desmontaje.

En aquellos casos que no se cumpla este plan de trabajo y por necesidades de producción haya que reducir o ampliar los días se facturará proporcionalmente tomando como referencia las 24 horas que tiene un día.

### **4. REQUERIMIENTOS DE LA PRESTACIÓN**

1. La coordinación y petición de cada uno de los servicios será realizada desde la Dirección de Informativos de RTVE pudiendo delegar en sus Unidades dependientes. En cada uno de los suministros que implique prestación del servicio el adjudicatario contará con un coordinador, y que será el único interlocutor válido con RTVE tal y como se detalla más abajo.

2. Las empresas adjudicatarias deberán contar con sede física cierta, no pudiendo utilizar como lugar de espera o de guarda los centros de RTVE.

3. El adjudicatario entregará un reporte mensual de todos los servicios realizados, con todo el detalle, donde figuren posibles incidencias. El diseño final de este informe se realizará a criterio de RTVE.

4. Durante la ejecución de cada uno de los servicios, RTVE designará una persona para la verificación e inspección del cumplimiento de los requerimientos del presente pliego técnico. Esta verificación será realizada por la producción del programa o dirección solicitante del servicio.

5. El adjudicatario aportará el medio de transporte adecuado, cuando proceda, para el desplazamiento de sus recursos técnicos y humanos.

6. La empresa adjudicataria se compromete a ofrecer plena disponibilidad y a realizar sus prestaciones durante las 24 horas/365 días, siempre que les sean solicitadas, sin distinción de fines de semana o festivos, y comprometiéndose a respetar siempre la legislación de carácter laboral con respecto a sus trabajadores.

7. Las prestaciones se solicitarán con al menos 3 días de antelación. Las prestaciones solicitadas para cada uno de los servicios se podrán anular, sin generar cargo económico, con antelación superior o igual a 24 horas.

8. Se podrán formalizar los servicios en cualquier punto de toda la España peninsular.
9. En el caso de que el servicio se ejecute a 100 km o menos de las sedes de Torrespaña, Prado del Rey o Sant Cugat, los gastos derivados del transporte de equipos, serán a cargo de la empresa adjudicataria.
10. En el caso de que el servicio se ejecute a más de 100 Km de las sedes de Torrespaña, Prado del Rey o Sant Cugat este incluirá los gastos de traslado de equipamiento según tarifa definida en este expediente
11. El transporte del personal de la empresa adjudicataria hasta los distintos centros o lugares de prestación del servicio desde su inicio y hasta su finalización, será por cuenta de la empresa adjudicataria, así como cualquier otro gasto no detallado en este pliego que se genere en relación a los recursos técnicos o humanos puestos a disposición del contrato por el adjudicatario.
12. El personal asignado a la prestación del servicio contará con, al menos, 700 días de experiencia en la prestación de los mismos.
13. El personal que la adjudicataria adscriba al servicio deberá estar formado en las especialidades técnicas coincidentes con los servicios que se presten.
14. Cuando haya un cambio de los recursos de operación que cubran los servicios, la empresa adjudicataria deberá comunicar a RTVE la formación en las especialidades correspondientes.
15. El personal de la empresa adjudicataria adscrito a un servicio, deberá estar perfectamente y, en todo momento, identificado mediante uniformes de trabajo y/o distintivos que los diferencien del personal de RTVE. Los uniformes de los trabajadores de la empresa adjudicataria deberán ser acordes con el servicio objeto del contrato, y mantenerse en correcto estado de cuidado y de limpieza. El coordinador del servicio deberá estar identificado con distintivo que indique esta función.
16. Las empresas adjudicatarias proveerán a su personal de los EPI necesarios, para garantizar el cumplimiento de las medidas legales establecidas en materia de prevención de riesgos laborales.
17. La empresa adjudicataria deberá aportar para todas las máquinas de trabajo certificado del último mantenimiento realizado y la Declaración "CE" de conformidad.
18. Las empresas adjudicatarias deberán contar con los recursos necesarios y personal con la cualificación profesional adecuada para el desarrollo del servicio contratado. La empresa adjudicataria se obliga a aportar todos los medios necesarios para la prestación del servicio. El adjudicatario deberá disponer de un teléfono de atención para atender imprevistos o urgencias. La empresa adjudicataria organizará y dirigirá sus recursos y personal de modo que el servicio se preste sin incidencias, para ello gestionará toda necesidad de sustitución, modificación de horarios, etc.
18. Todas las adjudicatarias contarán con un Coordinador designado por ellas mismas con las siguientes funciones de organización de su actividad y de interlocución con CRTVE.
  - Dirección, control y organización del servicio contratado y del personal adscrito al mismo.
  - Interlocución durante la prestación del servicio con RTVE, y asunción de la responsabilidad de la gestión del servicio prestado.
  - Supervisión de las tareas asignadas.
  - Vigilancia, in situ, del cumplimiento de las medidas preventivas.
  - El coordinador deberá contar un teléfono para la comunicación con la CRTVE
19. El adjudicatario se compromete a la sustitución INMEDIATA de cualquier elemento averiado o defectuoso durante la prestación del servicio.

## **6.ASISTENCIA**

- Recursos necesarios necesario para el montaje y desmontaje de la carpa.
- Recursos necesarios para asistir técnicamente en el funcionamiento del servicio durante el periodo del alquiler.

## **7.CONTENIDO OFERTA TÉCNICA.**

La propuesta deberá incluir:

- Oferta obligatoria: detalle de forma clara y sencilla de las características técnicas de todos y cada uno de los elementos requeridos en este pliego.
- La empresa dispondrá de los certificados exigibles según normativa.
- Certificado de montaje. Plan de Montaje, utilización y desmontaje, firmado por técnico competente que certifique la correcta instalación de dichas estructuras y asuma las responsabilidades del montaje de las mismas, conforme al Real Decreto 2177/2004
- Currículo con formación, experiencia y que acredite que el personal que vayan a destinar a la prestación de estos servicios cuente con, al menos, 700 días de experiencia en la prestación de los mismos.

## 8. ESTIMACION DEL SERVICIO.

DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA	OBSERVACIONES
<b>Lote 1: Alquiler de carpas</b>		
carpa practicable 6 mx 6m diferentes alturas	16	El periodo de alquiler es de 3 días.
carpa practicable 10mx10m diferentes alturas	3	El periodo de alquiler es de 3 días.
<b>Lote 2: Alquiler de practicables</b>		
practicable 2mx2mxhasta 4 m de altura	52	El periodo de alquiler es de 3 días.
practicable 2mx2mx 5/6 m de altura	10	El periodo de alquiler es de 3 días.
practicable 2mx3mxhasta 4mde altura	15	El periodo de alquiler es de 3 días.
practicable 2mx4mxhasta 4 m de altura	7	El periodo de alquiler es de 3 días.
practicable 2mx4mx5/6 m de altura.	5	El periodo de alquiler es de 3 días.
practicable 4mx4mxhasta 4 m de altura	5	El periodo de alquiler es de 3 días.
practicable 4mx4mx5/6 m de altura	5	El periodo de alquiler es de 3 días.
practicable 5mx5mxhasta 4 m de altura	5	El periodo de alquiler es de 3 días.
practicable 5mx5mx5/6 m de altura.	5	El periodo de alquiler es de 3 días.
practicable 6mx6mx2hasta 4 m de altura	10	El periodo de alquiler es de 3 días.
<b>Lote 3: Alquiler tarima de rosco</b>		
Tarima rosco 2mx1mx1m	75	El periodo de alquiler es de 3 días.
<b>Lote 4: Banner</b>		
Banner retroalimentado de 4x4 m	16	
<b>Lote 5: Vallas</b>		
Vallas	250	El periodo de alquiler es de 2 días.
<b>Lote 6: Alquiler de atriles decorativos.</b>		
atril decorativo 700mmx900mmx400mm	10	El periodo de alquiler es de 2 días.
atril decorativo 900 mmx900mmx400mm	10	El periodo de alquiler es de 2 días.
atril decorativo 1060mmx990mmx400 mm	5	El periodo de alquiler es de 2 días.
Impresión atril	25	
Transporte equipamiento	15	Jornadas de viaje a más de 100Km de Torrespaña, Prado del Rey y San Cugat

**Anexo I : Ficha de Información derivada de la Evaluación de Riesgos y medidas preventivas que se deben adoptar por los trabajadores que ocupan puestos de trabajo con: USO DE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS PRACTICABLES**

Se anexa documentación de prevención de riesgos que deberá tener en cuenta y cumplir el adjudicatario.

## *PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES*

Ficha de Información derivada de la Evaluación de Riesgos y medidas preventivas que se deben adoptar por los trabajadores que ocupan puestos de trabajo con:

# **USO DE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS PRACTICABLES**



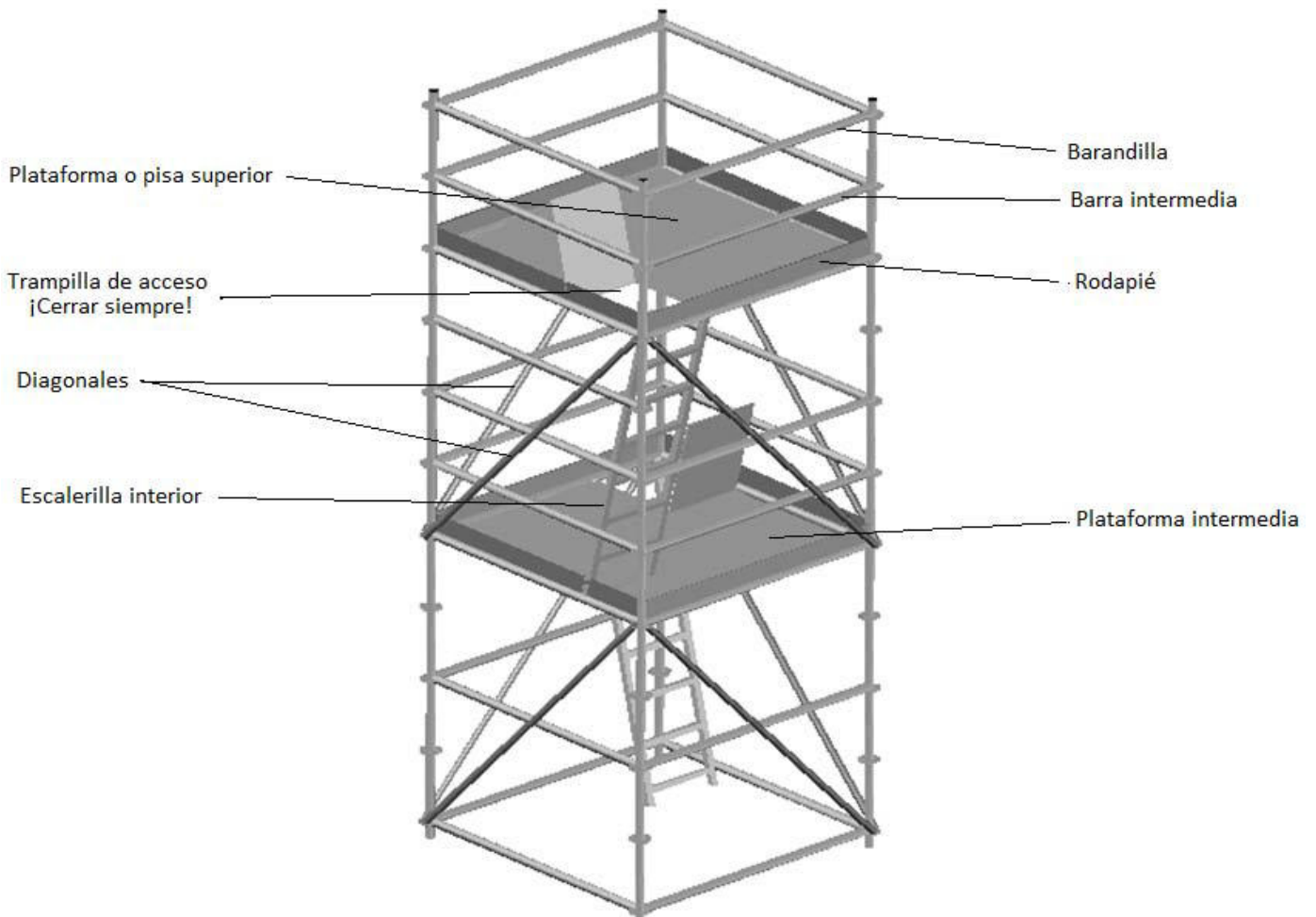
## DESCRIPCIÓN

Se entiende por andamios o plataformas practicables, aquellas estructuras provisionales construidas con materiales prefabricados, con una o más plataformas y con, al menos, cuatro puntos de apoyo. La presente ficha se refiere al uso de estructuras montadas y al reconocimiento de errores u omisiones frecuentes en este tipo de equipos.

## NORMAS GENERALES

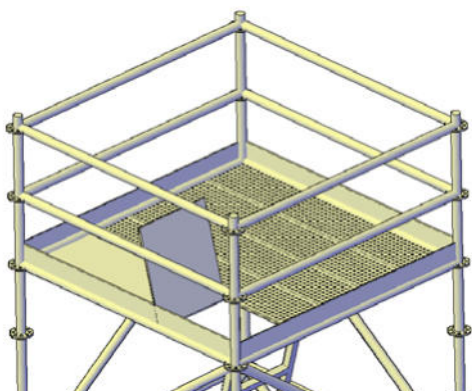
Como criterio general, todos los trabajos en altura sólo podrán efectuarse en principio, con la ayuda de equipos o dispositivos que cuenten con sistemas de protección colectiva tales como barandillas, plataformas o redes de seguridad.

Los equipos deben cumplir con los criterios de instalación proporcionados por el fabricante (configuraciones tipo) o bien requerir un estudio de resistencia y estabilidad específico



RIESGO

***CAÍDA A DISTINTO NIVEL***  
MEDIDAS PREVENTIVAS



**Barandillas**

Las plataformas deben estar protegidas con barandillas de altura no inferior a 90 cm.

Entre la parte superior de la barandilla y el rodapié o la base de la plataforma, se instalará una barra intermedia que evite posibles accidentes por desplazamiento.

**Accesos**

Los accesos entre los diferentes niveles se realizarán mediante escalerillas interiores con trampillas de acceso (mantener cerradas tras su uso).

Existen configuraciones más complejas (graderíos, torres de acceso...) en las que el desnivel se salva mediante escaleras normales

Los peldaños serán antideslizantes.

RIESGO

***CAÍDA DE OBJETOS***  
MEDIDAS PREVENTIVAS



Todos los niveles del andamio deben contar con plintos o rodapiés que impidan el deslizamiento de objetos

Colocar sistemas de protección colectiva, Balizar el perímetro de trabajo, o emplazar a una persona que advierta del riesgo, si se utilizan estos equipos en zonas de tránsito. El izado de materiales se realizará a través de poleas o garruchas incluidas en el plan de montaje, nota de cálculo o instrucciones del equipo. La polea debe tener un sistema de frenado que impida la pérdida de control del izado. El acopio de material o de equipos deberá colocarse de manera que se evite su desplome o vuelco. En ningún caso se trabajará con medios auxiliares (escaleras de mano, etc...) en las plataformas de los practicables.

RIESGO

***VUELCO, DESPLOME O DERRUMBAMIENTO DE LA ESTRUCTURA***  
MEDIDAS PREVENTIVAS

**Estabilidad**

Como norma general la altura de un andamio autoportado en el exterior, en ningún momento será mayor de tres veces el lado menor de la planta del mismo. En espacios interiores, al abrigo del viento, la altura máxima alcanzada podrá ser de cuatro veces el lado menor de la planta del andamio. El plan de montaje del equipo determinará las riostras necesarias en otros casos.

Los apoyos se situarán en puntos resistentes alejados de pendientes o desniveles. Las patas, además de ser regulables, deberán disponerse de forma que, si el piso no es plano, se distribuya la presión de las mismas para evitar la posibilidad de desplazamiento o hundimiento del conjunto.

Cuando se trate de un equipo móvil, las ruedas irán provistas de su correspondiente sistema de frenado que se activará antes de acceder a la plataforma. Compruebe que éste funciona perfectamente antes de usar la plataforma. Una vez colocada la plataforma frenar su posible desplazamiento.

Los practicables deberán asegurarse contra desplazamientos involuntarios, por lo que se arristrarán, siempre que sea necesario, teniendo en cuenta las dificultades del terreno donde se encuentren instalados, o por las condiciones atmosféricas. Por las mismas razones, se arristrarán los trípodes de cámaras a la propia estructura.

Se exigirá protección contra las agresiones físicas en aquellos emplazamientos cercanos al público que puedan comprometer la integridad de los ocupantes.

## **Solidez**

La estructura deberá contar con un plan de montaje y desmontaje que, en el caso de configuraciones tipo, puede sustituirse por el manual de instrucciones.

En los andamios de acero las diagonales deben estar presentes, al menos, en dos caras contiguas de la estructura y en toda su altura.

## **RIESGO**

### ***CAÍDAS AL MISMO NIVEL***

#### **MEDIDAS PREVENTIVAS**

Mantener el orden y la limpieza en el ámbito del trabajo.

Evitar las prisas y las distracciones.

Mantener atención constante al entorno.

## **RIESGO**

### ***CONTACTOS ELÉCTRICOS***

#### **MEDIDAS PREVENTIVAS**

El equipo contará con puesta a tierra para evitar contactos indirectos.

En cualquier caso el equipo se situará a más de 7 metros de cualquier línea aérea de alta tensión

En caso de tormenta eléctrica, si el equipo se sitúa a la intemperie, abandonar la instalación y buscar refugio en lugar protegido.

## **EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL:**

Calzado de protección.

Guantes de protección frente a riesgos mecánicos.

Casco de protección (en caso necesario)

## **FORMACIÓN ESPECÍFICA DE RIESGOS LABORALES:**

Uso: Trabajos en altura. Formación básica (plataforma virtual)

Montaje (Incluye movimiento de torres móviles): Trabajos en altura sobre estructuras. Formación específica (presencial).